



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1199/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Azul, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;

- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 12 de agosto de 2016, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Azul, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 15 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento.

7. Que, el día 22 de noviembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 1903/83) de la Facultad de Agronomía (FA) se creó en el año 1973 en el ámbito de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA). La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 es de 545 y el número de estudiantes de la carrera es de 241.

La oferta académica de la FA incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Administración Agraria, el Profesorado en Ciencias Biológicas y la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica y la Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos. Durante la visita se informó que se encuentra en trámite de acreditación por CONEAU el proyecto de Doctorado en Ciencias Agrarias.

La FA se enmarca dentro de la misión institucional definida en el Estatuto de la UNCPBA, que comprende en forma integrada las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio y bienestar estudiantil, proponiendo objetivos y acciones específicas para cada una de estas áreas. La carrera define su accionar hacia la formación de un profesional con sólida formación general, orientado hacia la temática propia de la región. La institución considera que los actuales problemas del sector agropecuario y

la naturaleza holística de la actividad, exigen una visión global de todos los factores actuantes y de las consecuencias de sus modificaciones, y define de esta manera un objetivo de formación basado en el análisis de los sistemas productivos en su totalidad, y enmarcados en la realidad socio-económica actual del país, adentrándose en las tecnologías productivas sin perder de vista la visión del sistema general, el manejo sustentable de los recursos, el control de los procesos de producción, entre otros aspectos.

Se considera que existe coherencia entre la misión y visión de la UNCPBA con los objetivos de la carrera. Además, los planes de desarrollo de la institución y de la carrera son explícitos, contienen metas a corto, mediano y largo plazo, son coherentes entre sí y se encuentran aprobados por las instancias institucionales correspondientes. Además, la comunidad académica participa en el desarrollo de las orientaciones estratégicas a través de su representación en los distintos cuerpos colegiados que conforman la estructura de gobierno y gestión de las unidades académicas y de la Universidad.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. Las actividades se realizan en el marco de tres núcleos de actividades: el Centro de Investigaciones Integradas sobre Sistemas Agronómicos Sustentables-CIISAS- (Resolución CS N° 2799/05), el Núcleo de Estudios Vegetacionales y Agroecológicos de Azul –NUCEVA- (Resolución CS N° 4990/13), y el núcleo Centro Regional de Estudio Sistémico de Cadenas Agroalimentarias – CREsCAA- (Resolución CS N° 3500/08). Además, en el año 2016 se aprobó el Núcleo de Estudios en Cambio Climático – Actividad Agropecuaria (NAACCE); y se encuentra en proceso de evaluación un 5° núcleo relacionado con actividades biotecnológicas.

En relación con el desarrollo de políticas de extensión y vinculación con el medio, en el año 2011 se creó la Secretaría de Extensión de la Universidad (Resolución CS N° 3820/12) la que se encuentra encargada de desarrollar acciones orientadas a fortalecer la inserción de las distintas unidades académicas en el medio local y regional.

En este sentido, se evidencia la existencia de políticas y lineamientos institucionales adecuados para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio, en los cuales participan docentes y alumnos de la carrera, estableciendo vínculos con el sector privado y público y articulando con otros niveles educativos, que permiten tener un conocimiento integral de la realidad actual y generar propuestas tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza. A su vez, se considera que los programas de investigación y extensión/vinculación con el medio son acordes con las políticas y lineamientos definidos por la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Consejo Académico, constituido por el Decano, 5 docentes, 4 alumnos, 2 graduados y 1 no docente. Del Decanato dependen tres Secretarías (Académica, de Ciencia, Técnica y Posgrado y de Administración y Finanzas,) y dos Departamentos (Extensión y Difusión de Carreras y de Bienestar Estudiantil y Graduados). El Consejo Académico distribuye su trabajo en seis comisiones permanentes: Asuntos Académicos; Ciencia y Técnica y Posgrado; Presupuesto; Interpretación y Reglamento; Extensión y Bienestar estudiantil; Infraestructura y Presupuesto y la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios (Resolución CS N° 15/14). A su vez, la Secretaría Académica tiene a su cargo la coordinación de las 4 carreras de la unidad académica a través de sus 6 departamentos docentes, conducidos cada uno de ellos por un Director, elegido por todos los docentes que conforman el departamento. Los departamentos están organizados por áreas de conocimiento. El funcionamiento de los departamentos está regulado por la Resolución CA N° 106/07.

La Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía y responsable de la carrera es Ingeniera Química y se desempeña como Profesora Adjunta en las asignaturas Química Agrícola, Introducción a la Química y Química General e Inorgánica de la carrera; sus antecedentes más relevantes se vinculan a la docencia y a la gestión universitaria. Además, a partir del año 2009 se incorporó la figura de Coordinador de Carrera de

Ingeniería Agronómica (Resolución CA N° 106/14); la Coordinadora de la Carrera es Ingeniera Agrónoma y Magíster en Producción Vegetal. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tales como los brindados por el consorcio SIU: SIU Guaraní, SIU Pilagá, SIU Pampa y SIU Tehuelche, entre otros. En el caso del registro de la actividad académica de los estudiantes (inscripción, cursada de asignaturas, exámenes finales, etc.) se utiliza el SIU Guaraní. Además se continúa llevando manualmente un legajo personal del alumno con actualizaciones periódicas según lo actuado en el sistema.

Por otra parte, los canales de comunicación son confiables y eficientes. Cabe mencionar que en la página web de la FA se encuentran disponibles fichas de antecedentes académicos y profesionales para cada docente, en la que se detalla el título de grado, la formación en posgrado, las carreras donde se desempeña, las asignaturas que dicta, el núcleo de investigación al cual pertenece y la denominación.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Con respecto a la evaluación del proceso gestión, la institución menciona que las designaciones de quienes integran el equipo de gestión se ponen a consideración del Consejo Académico tres veces al año, donde se renuevan, además, la planta docente interina, ad honorem, designaciones de técnicos profesionales y profesores conferencistas.

A su vez, las acciones desarrolladas por la Decana, el Vicedecano, las Secretarías y Departamentos son informadas mensualmente en un informe que se presenta en las reuniones ordinarias del Consejo Académico. Además, anualmente se planifican actividades para cada Secretaría y Departamento que también son discutidas en el marco del Consejo Académico. Cabe señalar que las resoluciones del Consejo Académico se encuentran disponibles en formato electrónico en la página web de la Facultad.

Se verifica que las reuniones del Consejo Académico son de carácter público y que en el marco de este espacio se realizan sugerencias, aportes y se plantean inquietudes respecto a las actividades de la gestión. En consecuencia, se considera que la institución implementa adecuados mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Además, como ya fue señalado, la carrera cuenta con planes de desarrollo explícitos, sostenibles y sustentables que han sido aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

La carrera cuenta con un sistema de ingreso irrestricto, donde se requiere la presentación de documentación y del título que garantice estudios completos del ciclo educativo anterior o, en su defecto, la certificación de título en trámite. Una vez cumplimentada la documentación requerida el ingresante puede comenzar a tomar los cursos curriculares correspondientes al Ciclo Introdutorio, que incluye cursos de carácter bimestral que han sido diseñados con el objeto de preparar al alumno para abordar las problemáticas de las asignaturas de primer año.

Se considera que los procesos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes.

La institución implementa múltiples mecanismos para brindar información a posibles aspirantes a la carrera de Ingeniería Agronómica. Además, desde el Departamento de Bienestar se organizan charlas para alumnos ingresantes sobre el funcionamiento de la institución, junto a graduados de la Facultad quienes brindan su experiencia en el desarrollo de la profesión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución tiene diferentes tipos de becas para sus alumnos, como las del Programa de Becas de la Universidad, el Programa Becas Bicentenario del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Programa de Becas de la Fundación Carlos Díaz Vélez, el programa PROGRESAR y las becas Delta G de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). Con respecto a las becas para docentes, la Facultad de Agronomía implementó una política de formación de recursos humanos, con el objeto de apoyar institucionalmente la realización y finalización de estudios de posgrado. En este contexto, en el año 2006 se creó el Programa de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, cuyo objetivo principal se basa en mejorar el nivel académico del claustro docente de la FA, alentando a sus integrantes, y particularmente a los más jóvenes, a realizar o terminar carreras de posgrado. Por lo expuesto, se considera que la institución implementa adecuados y suficientes mecanismos para el acceso de alumnos y docentes a programas de becas.

La UNCPBA cuenta con una Dirección de Deportes –que depende de la Secretaría de Bienestar de la Universidad- que desarrolla un programa sistemático de actividades deportivas, desarrollado en la sede académica Azul, entre los que se incluyen atletismo, básquet, fútbol, gimnasia aeróbica, yoga, entre otros. Además, anualmente se desarrollan las Olimpiadas Interfacultades Deportivas y Culturales, donde participan todas las facultades de la Universidad. Además, la Secretaría de Extensión de la Universidad lleva a cabo talleres culturales abiertos a la comunidad de danzas, coro, canto, tango, entre otras disciplinas. Se considera que la institución desarrolla programas y sistemas de promoción de la cultura acordes.

El Departamento de Salud de la Universidad ofrece a los alumnos un servicio permanente de atención médica y psicológica ubicado en el campus de la institución. Asimismo, se menciona que anualmente se realizan campañas de vacunación destinadas a toda la comunidad universitaria y desde el Área de Bienestar se realizan charlas y cursos sobre prevención de enfermedades, hábitos de alimentación y RCP. Además, la Universidad cuenta con un comedor para toda la comunidad académica con precios económicos. En ese sentido, se observa que la institución desarrolla políticas de bienestar institucional pertinentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Con respecto a los procesos de autoevaluación, en ocasión de las instancias de acreditación nacional de la carrera de Ingeniería Agronómica, se ha conformado una Comisión de Autoevaluación, designada por el Consejo Académico e integrada por representantes de los Departamentos Docentes, representantes alumnos, graduados y no-docentes y el responsable del Área de Informática, bajo la Coordinación de la Secretaría Académica y presidida por la Decana. Los representantes de los Departamentos Docentes y los claustros son propuestos desde dichas instancias a fin de propiciar la participación democrática de toda la comunidad académica. Se menciona que además participan en el proceso de autoevaluación todo el equipo de gestión y personal de diferentes áreas. Esta Comisión llevó a cabo la recopilación y sistematización de datos y elaboración del informe de autoevaluación institucional.

En la última acreditación nacional de la carrera, el documento de autoevaluación, fue presentado ante el

Consejo Académico para su conocimiento, análisis, discusión y aval de lo actuado, previo a su elevación a CONEAU.

Se considera que la institución implementa procesos de autoevaluación permanente, cuenta con una organización que permite procesos de autoevaluación participativos y utiliza los resultados de la autoevaluación como insumo para procesos de evaluación externa. Cabe señalar, que la carrera resultó acreditada por 6 años en el Segundo Ciclo de Acreditación Nacional (Resolución CONEAU N° 298/16).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente (aprobado por Resolución CA N° 158/04 y Resolución CS N° 2602/04) que comenzó a dictarse en el año 2004. El Plan de estudios denominado Plan 2004 se desarrolla en 5 años y se estructura en un Ciclo Introductorio, un Ciclo Básico, un Ciclo Profesional y dos instancias de trabajos integradoras: el Trabajo de Integración y la Práctica Pre-Profesional de Integración. La carga horaria total es de 4464 horas. El plan de estudios cumple con el criterio ARCUSUR de una carga horaria mínima de la carrera de 3000 horas.

El perfil previsto es generalista y busca fomentar la creatividad y la responsabilidad social sobre la producción de alimentos de origen vegetal y animal y respecto a la preservación del medio ambiente. Los objetivos y la estructura curricular cubren las principales áreas de estudio agronómicas y son coherentes con el perfil profesional propuesto, que a su vez se corresponde con el perfil exigido por el sistema ARCUSUR.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

El Plan 2004 tiene una secuencia lógica de asignaturas, con actividades que garantizan la integración de contenidos, un sistema de correlatividades que permite el avance regular de los estudiantes en la carrera y contenidos que cubren aspectos biológicos, sociales y económicos en directa vinculación con las principales áreas de estudio agronómicas y del perfil propuesto.

No obstante, cabe señalar que el Plan 2004 no cuenta con una oferta de materias optativas y/o electivas, por lo que es necesario diseñar estrategias e implementar una oferta de materias optativas u otras herramientas para garantizar una flexibilidad curricular del plan de estudios. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona que se encuentra trabajando en el diseño de un nuevo plan de estudios para la carrera; en este marco, se buscará crear posibilidades de diversificación de trayectorias curriculares en atención a las necesidades propias del desarrollo de la práctica de la profesión y a las necesidades e intereses de los estudiantes, brindando herramientas de calidad a fin de lograr una mejor formación profesional. En la actualidad estos temas están en tratamiento en los Departamentos Docentes, los cuales brindarán sus aportes a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica. Cabe señalar que dentro de esta Comisión, se conformó un grupo de trabajo abocado exclusivamente a la tarea de elaboración de un nuevo Plan de Estudios para la carrera de Ingeniería Agronómica. Se prevé que hacia finales del año 2017 el Consejo Académico pueda aprobar un nuevo Plan de Estudios de Ingeniería Agronómica, que luego deberá ser elevado al Consejo Superior de la Universidad para su aprobación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

Los sistemas de evaluación son conocidos por los estudiantes y se les asegura el acceso a sus resultados.

La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidas. Igualmente se consideran adecuadas las acciones implementadas por la institución para apoyar a los docentes en estos aspectos.

En el marco del Plan 2004 se desarrollan métodos pedagógicos y educativos adecuados para el logro del perfil profesional y se contempla el desarrollo de clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas de aula, laboratorio y campo, como así también la resolución de problemas, reconocimiento de material fresco, herborizado, de colección (plantas, insectos y enfermedades), trabajos individuales y grupales con actividades expositivas y seminarios, sumado a talleres integradores para el trabajo específico de algunos temas; siempre buscando promover un enfoque participativo para favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante.

En lo que respecta a la evaluación del aprendizaje el método más utilizado es el parcial, en el cual se evalúan los contenidos trabajados en clase. Por otra parte, en la mayoría de las planificaciones los docentes manifiestan el seguimiento continuo de los alumnos, evaluando su participación y actitud en clase, su desempeño en trabajos prácticos, en salidas a campo u otras actividades en el marco de las asignaturas. En algunos casos, se ha propuesto un trabajo integrador el cual puede ser individual o grupal como mecanismo de evaluación. Por último, existen asignaturas que se pueden aprobar por promoción aunque la mayoría tiene una instancia de examen final en la cual se espera que el alumno integre los contenidos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

Además de la evaluación integral que se realiza en cada una de las asignaturas, en el plan de estudios hay 2 instancias de evaluación integral de conocimientos. Una de ellas es el Trabajo de Integración (TI) de 140 horas, que se realiza en tercer año y la otra es la Práctica Pre-Profesional de Integración (PPPI) de 240 horas en el quinto año de la carrera. En ambos casos el estudiante debe abordar una problemática y utilizar e integrar los conocimientos de las asignaturas cursadas para poder resolverla. El objetivo del TI y de la PPPI es generar un espacio de integración de los conocimientos en el marco de los contenidos de las asignaturas básicas agronómicas y aplicadas agronómicas respectivamente, con un fin pedagógico.

Además de estos dos trabajos puntuales, en cada una de las asignaturas se desarrollan actividades de integración y resolución de situaciones problemáticas que van aumentando su complejidad a medida que se avanza en la carrera. En este sentido, se informan actividades prácticas integradoras de aula, laboratorio y campo en el área de introducción a los estudios universitarios y agronómicos, que articulan con las asignaturas vinculadas a las ciencias básicas, en el área de interacción con la realidad agropecuaria, que a su vez articulan con las asignaturas de las ciencias básicas agronómicas y en el área de intervención crítica sobre la realidad agropecuaria, que articulan con las asignaturas vinculadas con las ciencias aplicadas agronómicas. Cabe señalar que estas actividades educativas incluyen prácticas en el medio rural.

La institución menciona que en el marco de actividades extracurriculares se propician viajes a exposiciones del sector agropecuario que se realizan en distintos puntos del país. Los alumnos de los últimos cursos de la carrera concurren a la muestra "INTA Expone" que se realiza anualmente en distintas regiones del país, las cuales apuntan a mostrar el potencial tecnológico, productivo, ambiental y social de la zona, representando una oportunidad para que los alumnos aprecien y se interioricen acerca de las producciones y tecnologías aplicadas en cada región del país. A su vez, también se ha concretado la visita a otras exposiciones del sector agropecuario, tales como Expochacra, AgroActiva, etc. Otra actividad que se realiza en forma anual es la asistencia de alumnos a la Feria del Libro que se lleva a cabo en el predio de la Sociedad Rural

Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los alumnos pueden apreciar toda la bibliografía disponible vinculada a sus carreras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios de la carrera y su revisión periódica es la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (aprobada por Resolución CA N° 127/14). Se encuentra conformada por un docente en carácter de titular y otro suplente por Departamento, un graduado, un alumno y un no docente. Cabe señalar que la Coordinadora de Carrera y la Secretaría Académica efectuaron un trabajo conjunto con una profesional del equipo de orientación universitaria a fin de contar con indicadores que les permitan realizar una evaluación continua del plan de estudios. En este sentido, se considera que la carrera cuenta con sistemas adecuados que aseguran la evaluación periódica del proyecto académico.

Los docentes son evaluados periódicamente y son informados de los resultados de todas las evaluaciones. El mecanismo de selección y evaluación para ingresar al cuerpo académico de la Facultad de Agronomía es a través de la sustanciación de los concursos ordinarios para la designación de docentes regulares. Además, la institución se encuentra en un proceso de implementación de la “Carrera Docente” (Ordenanza CS N° 3863/11). En octubre de 2013 el Consejo Superior de la Universidad aprueba la “Reglamentación de la Carrera Docente de la Facultad de Agronomía” (Ordenanza CS N° 4124/13). A partir de entonces se conformó una Comisión de Seguimiento de la Carrera Académica que determinó el primer tercio de docentes a ser evaluados y se confeccionó un formato unificado para la presentación de antecedentes de todos los docentes de la Facultad de Agronomía al momento de ser evaluados.

Dentro de la reglamentación de la carrera docente de la unidad académica se incluye una encuesta de opinión (acerca de las asignaturas y de los docentes que en ellas participan) que se realiza a los estudiantes vía SIU Guaraní con carácter obligatorio. La Secretaria Académica sistematiza los resultados y los incorpora en el legajo de desempeño académico de cada uno de los docentes y a su vez, estos resultados son tenidos en cuenta por parte del cuerpo académico para la mejora de la calidad de la carrera. En este sentido, se evidencia la implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como ya fue mencionado, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. Durante los últimos 5 años en la carrera se desarrollaron 46 proyectos de investigación y 2 programas acreditados por organismos de Ciencia y Tecnología, en los cuales han participado gran parte de los recursos humanos que integran la planta docente de la carrera. Casi todos los proyectos desarrollados durante el quinquenio evaluado se encuentran distribuidos en los Núcleos de Actividades Científico Tecnológicas de la Facultad de Agronomía (NACTs). El financiamiento es prioritariamente de la Universidad y se complementa con aportes de fondos externos a través del FONCyT, CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), CONAE, Agencia Nacional de Actividades Científicas y Tecnológicas y Empresas. Se considera que estos proyectos tienen un impacto positivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La participación de alumnos en actividades de investigación se desarrolla principalmente bajo la figura de becario (Ordenanza N° 3050/2004 y Resolución del CS N° 1534/2009). La selección de los estudiantes se hace mediante concurso. Bajo esta modalidad de becas los alumnos se desempeñan en diversas actividades que involucran distintas asignaturas. Otra modalidad de becas que se ofrece a los alumnos son las becas de

estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Los proyectos abordan problemáticas regionales relevantes definidas previamente por la institución a través de los NACTs y pertinentes con las necesidades de desarrollo del medio. Como resultado de los proyectos se han obtenido múltiples publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros, libros, trabajos en congresos y seminarios y publicaciones técnicas. Las revistas y editoriales donde se realizaron las publicaciones se consideran adecuadas.

Por otra parte, a fin de difundir las actividades de investigación, se llevan a cabo las Jornadas de Transferencia Científico Tecnológico (JACT), donde se presentan los resultados de los trabajos generados por la comunidad académica de la carrera, con exposición de paneles, posters y presentaciones orales.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación revistos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Con el objetivo de dar respuesta a los problemas regionales y aportar al desarrollo económico y social, la institución y la carrera han jerarquizado las actividades de extensión en el último quinquenio, fundamentalmente a partir de la creación de la Secretaría de Extensión de la UNCPBA en el año 2011. Esta Secretaría realiza convocatorias periódicas para acreditar proyectos de extensión. En este marco, entre las actividades de las que participan docentes y estudiantes de la carrera de Agronomía se mencionan para el período 2010-2015 un total de 36 proyectos de extensión, además de otras actividades como clases abiertas, festivales, jornadas, entre otros.

Otros importantes aportes al medio lo constituyen los servicios brindados por los distintos laboratorios de la unidad académica, como por ejemplo las actividades que se realizan en los laboratorios de análisis de semillas y granos, de análisis de suelos, de microbiología agrícola y alimentos, de biología funcional y biotecnología, el herbario de la Facultad de Agronomía y el Jardín Botánico “Edgardo Orfila”, entre otros. Algunos proyectos tienen contrapartes que garantizan la participación de actores externos, entre ellos se mencionan la Municipalidad de Azul, organizaciones gubernamentales, el INTA, escuelas y asociaciones civiles.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de la figura de becario.

El cuerpo académico y los estudiantes de la carrera, en menor medida, participan en programas de intercambios correspondientes a las distintas convocatorias vigentes por parte de organismos, instituciones, universidades y redes. El objeto de estas convocatorias es principalmente facilitar el desarrollo de relaciones estables de cooperación, tendientes a consolidar y fortalecer la formación de posgrado e investigación en el ámbito de la cooperación científica académica. En este contexto, por ejemplo se presentaron y fueron aceptadas dos candidaturas de profesores en el marco del Programa de movilidad docente a Madrid de la Secretaría de Políticas Universitarias. En el marco del Programa REDES de la SPU, la Facultad de Agronomía cuenta con una Red Interuniversitaria en Horticultura denominada “Valorización de Cadenas Agroalimentarias Hortícolas”, integrada por UNCPBA y universidades de México, Colombia e Italia. Por medio del Programa Erasmus Mundus de la Unión Europea también se pudo acceder a la realización de pasantías docentes y una beca de doctorado que se encuentra en su etapa de finalización. Asimismo, cabe señalar el convenio firmado con la Universidad Nacional del Sur, tendiente a favorecer la movilidad docente en el marco de la formación de posgrado, así como también los convenios celebrados con otras universidades nacionales como la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Católica Argentina.

Se considera que los instrumentos de vinculación y cooperación son coherentes con el proyecto académico y tienen como objetivo fundamental lograr la excelencia académica del cuerpo docente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera teniendo en cuenta con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 32 ingresantes, 254 alumnos y 11 egresados y en el año 2016 los datos son 32 ingresantes, 241 alumnos y 6 egresados de la carrera. Cabe señalar que la cifra correspondiente a egresados en 2016 fue informada por la institución en la autoevaluación cuando el ciclo académico no había finalizado, por lo tanto el número puede ser mayor.

La carrera cuenta con 78 docentes equivalentes por lo que la relación docente equivalente alumno es de 3/1. Se considera que existe coherencia entre el número total de estudiantes y el proyecto académico. A su vez, del análisis de las fichas de actividades curriculares se observa que el porcentaje de aprobación de los cursos en los períodos lectivos es adecuado.

El mayor desgranamiento de alumnos se da al inicio y al final de la carrera. En este sentido, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias tendientes a mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Dentro de los mecanismos, se menciona el Programa de Tutorías (Resolución CA N° 233/11) y el Espacio de Orientación y Seguimiento de Tesistas (Resolución CA N° 055/12). El programa de tutorías consiste en ofrecer tutores pares o tutores docentes para los alumnos ingresantes, con el objetivo de acompañarlos y orientarlos en aspectos académicos, de información institucional y de fortalecimiento en su inserción en la Facultad, y también para estudiantes avanzados de la carrera que tengan dificultades. En el Espacio de Orientación y Seguimiento de Tesistas se plantean, por medio de talleres, estrategias y dispositivos para acompañar a los alumnos en el proceso de planificación y producción de sus trabajos de graduación.

Como ya fue mencionado, los estudiantes participan en actividades de investigación y extensión relacionadas con la carrera.

Los estudiantes de la carrera tienen participación en los órganos colegiados de la institución y, a su vez, cuentan con un Centro de Estudiantes que organiza emprendimientos autónomos e iniciativas, por ejemplo, centro de fotocopias, charlas para ingresantes, peñas, bailes, torneos deportivos, entre otros. Los alumnos participan de actividades extracurriculares, en general organizadas en el área de extensión universitaria (charlas sobre distintas temáticas, entre otras actividades). Asimismo, participan de viajes de estudio, clases prácticas y salidas a campo relacionadas con la carrera; también realizan pasantías en organismos públicos y privados con los cuales se han firmado convenios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La carrera realiza un seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución a través de su representación en los órganos colegiados. En el gobierno de la Facultad, mediante su representación a través de 2 consejeros en el Consejo Académico y con 1 representante en el Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, la institución señala que existe una activa participación de graduados en muchas actividades que la Facultad ofrece al medio y han participado especialmente en la creación de las ofertas de posgrado.

Además, brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados a través de una lista de distribución de correos electrónicos, que difunde información acerca de

las actividades desarrolladas en la Facultad como por ejemplo cursos, jornadas y oferta de posgrados. La base de datos se actualiza permanentemente y contiene múltiples datos de los graduados, entre los que se incluyen su inserción laboral. También, se difunde un Boletín de Extensión, en cual se brinda información ampliada de todas las actividades organizadas por otras instituciones vinculadas al sector agropecuario (INTA, Asociaciones de Ingenieros Agrónomos, Empresas, entre otros). Cabe señalar que además la institución está implementando el sistema SIU Kolla, que tiene como objetivo la realización de una encuesta a los graduados al momento de recibir su diploma, al año y a los 5 años, lo que permitirá contar con una base de datos actualizada de sus graduados.

También, se difunden diversas actividades que se desarrollan en la región e información de búsquedas laborales y se solicita opinión acerca de las necesidades de implementación de actividades de actualización.

Durante la visita, se mantuvo una reunión con graduados de la carrera donde se indagó respecto al seguimiento de las trayectorias profesionales y la satisfacción de los empleadores. Los graduados expresaron que la formación permitía una adecuada inserción en los diversos campos profesionales para los cuales el plan de estudios los prepara.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

La carrera cuenta con 115 docentes que cubren 121 cargos. La cantidad de docentes equivalentes es de 78. Se observa que el 58% de los docentes cuenta con formación de posgrado: el 14% es especialista, el 27% es magíster y el 17% es doctor. Este porcentaje supera ampliamente el indicador mínimo exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (25%). Asimismo, cabe señalar que la formación académica de grado y posgrado de los docentes es adecuada con las asignaturas que imparten.

Se considera que las dedicaciones docentes son adecuadas al proyecto académico.

El ingreso, permanencia y promoción en la docencia se rigen por la Ordenanza del CS N° 3863/11, que es de conocimiento público y no discriminatoria. El proceso de ingreso, selección, evaluación y promoción de los docentes se realiza a través del sistema de concursos abierto de evaluación de antecedentes y oposición, según reglamentación vigente (Ordenanza CA N° 003/91). En el caso de la cobertura de cargos interinos, estos procesos están reglamentados por el Consejo Académico (Resolución CA N° 261/04).

Además de la formación en las disciplinas específicas que desarrollan los docentes, la Facultad de Agronomía ha organizado numerosas actividades de capacitación y perfeccionamiento docente sobre distintas temáticas, entre las que se incluyen didáctica universitaria, formación de tutores de tesis, elaboración del currículum vitae docente, evaluación, plan de estudios y análisis curricular.

Respecto a la innovación educativa, en la Facultad funciona un Equipo de Orientación Universitario que mantiene regularmente reuniones con la Secretaría y Sub-secretaría Académica y con docentes del Ciclo Introductorio y primer año de la carrera, para conocer el desempeño académico de los estudiantes y problemáticas detectadas por los docentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a los efectos de elaborar e implementar estrategias conjuntas de intervención y mejora. Periódicamente se elaboran informes sobre rendimiento académico de alumnos en las asignaturas del Ciclo Introductorio y primer año de las carreras que se dictan en la Facultad.

Respecto a la producción científica, como ya fue mencionado un alto número de docentes participa en actividades de investigación que informan diversas publicaciones científicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 27 personas que desempeñan distintas funciones. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula.

Las incorporaciones del personal no-docente se realizan de acuerdo con las normativas vigentes. La Universidad ofrece a su personal no-docente capacitación a través de la Especialización de Gestión Universitaria (que se dicta en conjunto con la Universidad Nacional de Mar del Plata) y a través de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (Ordenanza CS N° 2859/2002), que tiene como objetivos formar técnicos con conocimientos teóricos y tecnológicos adecuados a fin de colaborar en la gestión de la organización universitaria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dictan las actividades de la carrera, el Campus Universitario y la Chacra Experimental que está ubicada a 10 km del Campus, son propiedad de la Universidad.

La institución tiene 14 aulas para el dictado de clases que son de uso común con otras carreras de la Universidad. En general, los espacios físicos disponibles resultan suficientes en cantidad, accesibilidad para personas con movilidad reducida, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios.

El Área de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad es la instancia responsable de la implementación y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene de la Facultad.

Como ya fue mencionado, la UNCPBA posee un espacio destinado a prácticas deportivas y otras actividades recreativas, principalmente por parte de los estudiantes y un comedor universitario que ofrece almuerzo y cena para los alumnos a precios subsidiados. Asimismo, la Facultad ha construido viviendas que son utilizadas por alumnos que provienen de otras localidades, a los cuales se les otorgan becas en función de su realidad socioeconómica.

Para el traslado de alumnos y docentes a los ámbitos de formación práctica distantes de la sede de la carrera, se contratan vehículos. A su vez, en cada viaje fuera del ámbito del Campus, los estudiantes poseen una cobertura por accidentes que la realiza una empresa de seguros, designada mediante licitación por la Universidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La institución tiene una Biblioteca, ubicada en el Campus Azul, con personal profesional, que está integrada al Sistema de Bibliotecas de la Universidad, con funcionamiento en red e informatizada. El espacio físico cuenta con sala de lectura, computadoras para usuarios y el sistema de gestión informatizado a través del software Presta 2000. A su vez, es posible acceder a la Biblioteca Electrónica del Ministerio de

Ciencia y Tecnología.

Para la actualización del acervo bibliográfico, la institución menciona una serie de acciones entre las cuales se encuentra la consulta al cuerpo académico de las distintas actividades curriculares y las solicitudes especiales de los Departamentos. Se indica que en los últimos 5 años la biblioteca ha incorporado un total de 978 libros. Se considera que los mecanismos de actualización son adecuados y garantizan un acervo bibliográfico variado, suficiente y de calidad.

Durante la visita, en la recorrida por las instalaciones se observó que el espacio físico es reducido y que las tesis y trabajos pre-profesionales no se encuentran ordenados conforme a criterios técnicos, ni disponibles digitalmente. Resulta necesario que la institución atienda estas problemáticas. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que se encuentra prevista la construcción de una nueva Biblioteca Central para el Campus Universitario Azul. El proyecto contempla una superficie libre donde se ubica la zona de atención, sala de depósito, sector de lectura, zona de estar y 3 locales con usos flexibles, tanto para la administración o para sectores de lectura silenciosa. También, se proyecta la construcción de una zona de estar exterior con bancos y lugar de estar. La superficie total será 260 m² y el presupuesto previsto equivale a un total de \$4.157.200. Se indica que el proyecto ha sido autorizado por la Secretaría de Políticas Universitarias y que se espera el financiamiento del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Con respecto a las tesinas y trabajos pre-profesionales, se informa que se encuentran inventariados, clasificados, catalogados e ingresados en una base de datos automatizada (Microsis). A esta base se puede acceder a través del OPAC (catálogo de acceso público online) disponible en el área de circulación de la biblioteca. Además, se menciona que se incluirán en el catálogo colectivo ubicado en la página web del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

En este sentido, también se prevé comenzar en el mes de diciembre del año 2016 con la carga de los trabajos de tesis y de práctica pre-profesional en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con algunos de los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados.

Asimismo, la carrera dispone de un campo experimental y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales de los alumnos. Cabe señalar que la Chacra Experimental cuenta en sus 5 hectáreas de extensión, con parcelas de cultivos de espárragos, frutales de pepita y carozo, cereales de invierno y prevista próximamente la siembra de cultivos de verano. Asimismo, cuenta con un parque de maquinarias agrícolas y un aula en fase final de construcción para el dictado de actividades curriculares.

Las prácticas con animales se realizan en campos a los que se accede por convenio. Además, en el Campus Azul, la Facultad cuenta con invernáculo para trabajos de investigación, prácticas pre-profesionales y tesis de posgrado; un depósito de residuos peligrosos y una planta de procesamiento y empaque de espárragos. En este sentido, se considera que existe coherencia entre los campos experimentales con el proyecto académico.

Asimismo, durante la visita se corroboró que se encuentra en construcción un Pabellón de Producción Vegetal, que contendrá cinco laboratorios de docencia e investigación y espacios de trabajo común y grupo de sanitarios, para el respectivo Departamento, su finalización está prevista para el mes de abril de 2017.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Azul, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Azul por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.